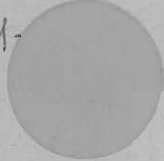


Foll  
37.014.53 09585  
1-  *efz*



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA  
SECRETARIA DE CULTURA

**PRONDEC**

**PROGRAMA NACIONAL  
DE DEMOCRATIZACION  
DE LA CULTURA**

BUENOS AIRES  
1986

BA 2

BIBLIOTECA	
24/6/84	
	Arg
INFORMES	

Foll  
37.014.53  
1-2

INV	00985
FOL	1011
	37.014.53
12	1

ef2

# PRONDEC

## PROGRAMA NACIONAL DE DEMOCRATIZACION DE LA CULTURA

00670

CENTRO  
DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS EDUCATIVOS  
Paraguay 1657 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

## PROGRAMA NACIONAL DE DEMOCRATIZACION DE LA CULTURA (PRONDEC)

### I — FUNDAMENTOS

En la sociedad argentina alienta la transición hacia la democracia. Esta singular etapa se caracteriza por la confrontación entre las renacientes instituciones y conductas pluralistas y los bolsones de un autoritarismo pertinaz que facilita la interrupción de la estabilidad jurídica y la violación de los derechos humanos.

Constituiría un enfoque ingenuo suponer que en el escaso tiempo transcurrido se ha logrado asimilar las pautas de comprensión y apertura propias de la democracia y que sólo queda por vencer la resistencia de grupos perturbadores aislados.

Tal diagnóstico soslayaría la dimensión profunda de la cuestión. En lugar de desentrañar el significado y los alcances del autoritarismo, optaría por atribuirlo íntegramente a sectores minoritarios y eximiría al conjunto social de sus secuelas.

Abundantes estudios teóricos y numerosos desarrollos recientes de las ciencias sociales desmienten estas suposiciones. Por el contrario, otorgan importancia a la constitución de una realidad perdurable a partir de las prácticas de los individuos y los grupos, que llevan a la institucionalización y legitimación de los sistemas culturales.

Es precisamente allí, en el terreno de la cultura, donde en definitiva habrá de ubicarse la confrontación entre democracia

y autoritarismo, de cuya resolución positiva depende la actual etapa de transición.

Democracia y autoritarismo no son modelos abstractos ni circunstancias históricas coyunturales sino complejos procesos que se estructuran en formas de pensar y comportamientos que dibujan el perfil dominante de una sociedad.

El proyecto de consolidar una democracia plenamente participativa necesita tener en cuenta la historia concreta del país, así como las actividades, los valores y las conductas que lo dinamizan o inhiben, la vitalizan o autodestruyen.

De ahí que sea necesario un diagnóstico vasto y profundo que surja de una tarea multisectorial y multidisciplinaria. Pero esta tarea no servirá únicamente para ampliar el conocimiento, sino que será en sí misma parte de las acciones que apoyarán el esfuerzo colectivo por abandonar las cadenas autoritarias y fortificar la legítima aspiración de vida integral y plena en un contexto pluralista y pacífico.

*La República Argentina puede convertirse en una experiencia piloto inédita a nivel mundial, en la que se aprovecha el resurgimiento de las formas democráticas para estimular la superación de la desvalorización, el sometimiento, la impunidad, el desprecio y demás rasgos del yugo autoritario.*

- El proyecto democrático para la modernización implica un *proceso de cambio*
  - social
  - político
  - cultural
- El proceso de cambio provoca conflictos.
- El pluralismo ideológico conlleva asumir como legítimo el disenso y el conflicto, pero acepta un sistema de reglas de juego compartidas (orden democrático).

En consecuencia, el orden democrático intenta promover e instaurar una relación de reciprocidad, en virtud de la cual los actores, al tiempo que se avienen a compartir una normativa común, adquieren el *derecho* y la *responsabilidad* de intervención activa en la adopción de las decisiones políticas.

*Papel del Estado:*

- garantiza el funcionamiento de las reglas de juego democrático
- canaliza y promueve la participación

Es decir, la sociedad democrática implica:

- disenso
- reglas de juego compartidas
- participación
- sujetos democráticos

El Estado democrático debe contribuir decisivamente a consolidar y acelerar ese aprendizaje, ayudando a que las rutinas democráticas se conviertan en hábitos queridos y ejercitados por la ciudadanía.

- Al Estado deben sumarse:
  - partidos políticos
  - organizaciones representativas
  - sistema educacional
  - medios de comunicación
- Para construir una sociedad abierta y plural, sobre la base de:
  - los derechos ciudadanos
  - las libertades individuales
  - la solidaridad social
- Se promueven valores de:
  - tolerancia
  - racionalidad
  - respeto
  - solución pacífica de los conflictos

La estrategia para lograr lo planteado *consiste en la creación y el estímulo de nuevos espacios para la participación democrática*, en la que los distintos actores sociales ejecutarán y evaluarán estrategias para la detección y superación de los hábitos autoritarios, así como para experimentar concretamente la convivencia democrática.

## II — OBJETIVOS

### 1. Generales

- Incentivar los hábitos democráticos en una sociedad que estuvo sometida a un largo proceso de promoción y práctica de conductas autoritarias.
- Apoyar el desarrollo y fortalecimiento del espíritu crítico, el discernimiento independiente, la defensa consecuente de los derechos humanos la superación de los prejuicios y la intolerancia de todo tipo.
- Consolidar la dignidad de la persona, aumentar el interés por el conocimiento y estimular la maduración psicosocial.
- Contribuir a la comprensión de las características propias del autoritarismo en la Argentina, su grado de arraigo en las distintas estructuras y prácticas sociales, y su manifestación en la vida cotidiana.
- Recoger el enorme esfuerzo de investigación que sobre esta materia realizan las Universidades, centros y fundaciones, promoviendo su difusión y discusión masiva.
- Aportar, así, el enriquecimiento y utilidad social de la investigación existente a la identificación de áreas menos exploradas, y a la multiplicación de nuevas investigaciones y acciones.

### 2. Específicos

- Incorporar el conjunto más amplio posible de actores sociales pertinentes y generar espacios adecuados para su participación democrática con miras a que colectivamente, se diagnostiquen las manifestaciones autoritarias y se propongan alternativas de superación.
- Apoyar la ejecución y ejecutar directamente actividades emergentes del mencionado esfuerzo de diagnóstico y producción de alternativas (iniciativas de la sociedad civil, campañas, estudios).
- Contribuir a la articulación, coordinación y complementación de programas del Sector Público cuyos objetivos sean convergentes con este programa.
- Difundir ampliamente el conocimiento y la práctica de metodologías participativas, racionales y solidarias.

## III — ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

- A. El programa tendrá una estructura de funcionamiento con las siguientes características:
  1. Una Comisión Ejecutiva del Programa Nacional de Democratización de la Cultura.
  2. Un Director Ejecutivo.
  3. Un Equipo Técnico.
  4. De ser necesario se contratarán los recursos humanos y servicios para el cumplimiento del Programa.
- B. Misiones y funciones:
  1. De la Comisión Ejecutiva: Fija las políticas generales y conduce el desarrollo del Programa.

2. Del Director Ejecutivo: Dirige y controla la ejecución de las decisiones emanadas de la Comisión Ejecutiva, a la vez que articula y coordina acciones con los representantes de los programas del sector público convergentes con el mismo.

3. Del Equipo Técnico: Instrumenta las actividades del Programa bajo la dirección del Director Ejecutivo.

#### C. Recursos:

1. El programa contará con recursos provistos por el Poder Ejecutivo Nacional.
2. Asimismo el programa contará con recursos provenientes de fuentes de financiamiento externas.
3. Se gestionará que los recursos externos que reciba sean administrados por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

#### IV — DURACION

Se estima que el programa podrá completarse en diez años.

Su comienzo tendrá lugar en el primer semestre de 1986.

Su *Primera Etapa*, que se detalla a continuación, tendrá la duración de *20 meses* (abril 1986 - noviembre 1987), culminando con una *evaluación y definición* de la *Segunda Etapa*, que comenzará en noviembre de 1987.

#### V — PRIMERA ETAPA - CAMPO DE APLICACION

En el largo plazo, las actividades del Programa tenderán a abarcar el conjunto de la sociedad. Pero a efectos de hacer más eficientes sus resultados, durante la primera etapa se concentrará la acción en los siguientes campos de la vida social.

1. Vida vecinal
2. Salud

3. Educación
4. Ciencia y Tecnología
5. Justicia, Derecho y Seguridad
6. Familia (niños, mujer, ancianos)
7. Artes
8. Administración Pública y Empresas prestadoras de Servicios Públicos
9. Relaciones de trabajo (empresas, sindicatos)
10. Deporte

En cada uno de estos campos el Programa propiciará a través de seminarios-taller, procesos de *diagnóstico y programación de acciones democráticas y participativas*, a nivel nacional, regional y local, incluyendo actores del Estado de la sociedad civil y expertos.

Sin embargo, el primer hecho que producirá el programa será la convocatoria a participar de dos Encuentros a actores sociales, representantes significativos de cada uno de estos campos. Tendrán una duración de dos días, incorporando el producto de las discusiones a los Diagnósticos sobre las características que asume el autoritarismo en los distintos campos. Uno de los encuentros se realizará en Buenos Aires y el otro en la ciudad de Córdoba.

#### VI — PRIMERA ETAPA - DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- 1) *Elaboración de estudios* (Documentos iniciales para los Seminarios previstos en 2)

Serán solicitados a especialistas estudios relativos a los diez campos de la actividad social mencionados en "Campo de Aplicación".

Estos estudios consistirán en síntesis de la producción existente sobre las características que asume el autoritarismo en áreas específicas con énfasis en hábitos y conductas autoritarias vigentes.

Los mencionados estudios, entre otros usos, servirán como materiales de debate para los seminarios que se describen a continuación.

## 2) Realización de seminarios de diagnóstico y programación

### 2.1. Objetivos y participantes

#### 2.1.1. Objetivos

2.1.1.1. Identificar, precisar, clasificar y jerarquizar los hábitos y conductas autoritarias vigentes en el área específica

2.1.1.2. Comprender sus raíces y las relaciones entre ellos

2.1.1.3. Diseñar las estrategias deseables y viables para cambiarlos

2.1.2. Participarán actores del sector público, de la sociedad civil y expertos (nivel nacional, regional y local)

### 2.2. Preparación

2.2.1. Discusión/Proposición/Aprobación del formato metodológico de los Seminarios

Para asegurar los objetivos del Programa la *metodología es decisiva* y debe garantizar:

- transparencia
- participación democrática
- aceptación y respeto al disenso
- responsabilidad (crítica y proposición de alternativas)
- programación participativa - decisiones democráticas (consenso, mayoría)

El equipo técnico organizará reuniones con técnicas de Fundaciones, Institutos, Equipos de programas del Sector Pú-

blico (PAN, Alfabetización, Social Urbano Básico), etc., con experiencia acumulada en metodologías de esta naturaleza para definir:

- a) la estructura de los documentos iniciales
  - b) la coordinación, metodología y técnica de los seminarios
  - c) los criterios generales de selección de participantes
  - d) el personal técnico disponible
- 2.2.2. Organización de los Seminarios
- Selección y contactos con los participantes
  - Logística
  - Documentos de apoyo
  - Programación y ejecución de campaña de lanzamiento a través de medios masivos de comunicación

## 3) Programación de las fases siguientes:

### 3.1. Edición de una serie de textos

Preparación de 10 textos reuniendo documentos iniciales e informes de los Seminarios

### 3.2. Elaboración de las síntesis de las proporciones resultantes de los Seminarios

Esta síntesis constituirá un amplísimo plan de trabajo, con numerosas actividades de naturaleza muy diversificada. El Programa deberá seleccionar el subconjunto de actividades que le compete ejecutar y aquel que puede apoyar

### 3.3. Apoyo a la programación de Seminarios-Taller Regionales/Subregionales de acuerdo a propuestas emergentes de los Seminarios

3.4. Programación de campañas por los medios masivos de comunicación nacionales y locales, generales y específicas

- Deberá realizarse en consulta con los medios de comunicación y con el apoyo de un Consultor de UNESCO

- 4) *Instrumentación de lo programado en la fase 4*
  - 4.1. Preparación y realización de Seminarios - Taller Regionales/Subregionales  
Seminarios Taller en Provincias y en área Metropolitana
  - 4.2. Impresión/Distribución de los textos fundamentales
  - 4.3. Realización de las Campañas programadas en 3.4.  
Radio - T.V. - Folletos, etc.
  - 4.4. Ejecución de Propositiones emergentes de los Seminarios Taller
  - 4.5. Evaluación y ajuste continuado
  - 4.6. Realización de Estudios específicos

5) *Evaluación de la primera etapa del programa y programación de la segunda etapa*

- 5.1. La evaluación/programación será igualmente participativa involucrando la realización de Talleres de evaluación/programación con los mismos actores que participaron en los Seminarios - Taller
- 5.2. Evaluación final por el equipo técnico, el Director Ejecutivo y la Comisión Ejecutiva del Programa
- 5.3. Programación de la segunda Etapa.

---

Se terminó de imprimir la cantidad de 5,000 ejemplares en el mes de mayo de 1986, en los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia, Directorio 1781, Buenos Aires, República Argentina

---